

Finanzas éticas I Portal de Economía Solidaria

Existe un número creciente de personas sensibilizadas con la idea de avanzar hacia una sociedad diferente, más justa, solidaria y humana, que intentan hacerla realidad mediante su trabajo en diferentes ámbitos, y que perciben que uno de los medios con que cuentan para realizar esta transformación, que es su ahorro, es utilizado precisamente para reforzar y consolidar valores de un modelo social, económico y cultural opuesto a esta idea de transformación.

Cuando se analizan en profundidad los grandes flujos económicos y sus consecuencias vemos cómo sistemáticamente potencian el modelo económico y social imperante a costa de los países o personas de menor poder económico, con unas consecuencias negativas que están a la vista,

El sistema financiero tradicional no da respuesta a los deseos y necesidades de un sector de las y los ahorradores

Para nadie es una novedad que el sistema financiero es conservador y que, al regirse de modo casi exclusivo por criterios de beneficios y tamaño, contribuye a incrementar las diferencias de renta y riqueza, fomenta el consumo irresponsable, y consolida la exclusión social de los sectores más desfavorecidos.

Tradicionalmente se ha reconocido al dinero la función de ser unidad de cambio (todo, o casi todo, se valora en términos monetarios), así como la de ser depósito de valor. La combinación de estas dos funciones nos conduce a otra de la que no se suele hablar en los tratados de economía: El dinero, o mejor la posibilidad de decidir su uso, es una fuente de poder, y ese poder, que en buena lógica pertenecería a sus propietarios/as, es decir a los ahorradores/as, es ejercido por las entidades financieras en función de sus propios intereses, sin dar cuenta a los ahorradores/as, y sin que estos puedan ejercer ningún tipo de control.

Esto supone, en definitiva, que el sistema financiero no sólo se apropia de una parte significativa de la rentabilidad puramente económica del ahorro, sino que utiliza para sus propios fines en su totalidad el poder que lleva aparejado el manejo de estos recursos.

El sistema financiero convencional no contempla la posibilidad de financiar algunos tipos de empresas y proyectos.

Cuando examinamos el comportamiento del sistema financiero desde el punto de vista de quienes se acercan al mismo como demandantes de recursos financieros, las conclusiones no son mejores.

En la actualidad existe una amplia oferta de créditos y préstamos. Sin embargo, los criterios de concesión suelen basarse principalmente en la existencia de garantías propias (propiedad de bienes o recursos) o ajenas (avales), con lo que se hace buena en muchos casos la conocida frase ***"los bancos sólo dan dinero a quien demuestra no necesitarlo"***

Por lo que se refiere a la financiación de proyectos de economía social y solidaria, la utilización de estos criterios funciona a menudo como una barrera infranqueable para una serie de promotores y emprendedores que por su propia situación (iniciativas de inserción social, de autoempleo, etc) o por la naturaleza o dimensión de sus proyectos (actividades alternativas, innovadoras, o no encaminadas al beneficio únicamente económico) carecen de recursos iniciales.

La palabra crédito, que tiene que ver con creer en alguien, con confiar, en el marco de una relación humana, pierde así completamente su significado, y como consecuencia, toda una serie de iniciativas y actividades socialmente útiles quedan excluidas del circuito bancario de financiación.

Como respuesta a este tipo de reflexiones, desde distintos colectivos ha surgido una colección de experiencias con muy diversas características y grados de efectividad y concreción, pero que tienen en común el objetivo de intentar ampliar el abanico de posibilidades de ahorro e inversión a operativas diferentes, que partan de otras bases, busquen una finalidad más social que monetaria, y ofrezcan cauces alternativos a todas aquellas personas defraudadas por el uso que de su ahorro se está haciendo.

En este sentido, pensamos que una financiación solidaria y diferente debe partir de unos principios básicos:

- El/la ahorrador/a tiene derecho a saber de qué modo se está utilizando su dinero; qué proyectos, ideas o empresas se están financiando con él
- Los recursos económicos deben utilizarse con un provecho social, creando empleo, ayudando a la inserción sociolaboral de personas excluidas, proveyendo de productos o servicios de utilidad social, apoyando procesos productivos limpios, etc.
- Las entidades promotoras de fórmulas financieras alternativas no deben centrarse únicamente en la recuperación de las cantidades prestadas o invertidas, sino también realizar labores de apoyo en la medida de sus posibilidades.
- Los recursos económicos deben invertirse en proyectos viables, de manera que no se incurra en pérdidas que defrauden las expectativas de los/as ahorradores/as o mermen la capacidad de reutilización de tales recursos.
- Pensamos, en definitiva, en una gestión financiera que no persiga fines lucrativos, sino que manifieste una decidida vocación social.

Por todo ello, resulta necesario proponer nuevas formas financieras que den respuesta a las inquietudes de todas aquellas personas que creen en una economía diferente, y que quieren que la utilización de sus ahorros esté en consonancia con sus planteamientos éticos y vitales.